



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 16/05/2019

BOLETIN OFICIAL Nº 3/2019

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sr. Protesorero Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sr. vocal Titular Horacio Nuñez, Sr. Vocal Suplente Leonardo D'ortona, Sr Vocal Suplente Ricardo Rozzi, Sras. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza, Cynthia Helman.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sres. vocales Titulares Graciela Rebolini, Eduardo Bogliolo, Fabián Ciucio, Sres. Consejeros Suplentes, Emiliano Vidal, Noelia Fogarolo. Sres. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Nicolás Silva Nieto, Diego Griotti, Gabriela Romero.

CONSEJEROS SUPLENTE: Sr. Rodrigo Lorenzo

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 18.30 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

CABB: 11-04-2019: Nota solicitando que dicha confederación se haga cargo de los gastos que se deberán realizar desde nuestra asociación, correspondientes al cambio de fecha del Torneo Argentino de Selecciones U15.

10-05-2019: Nota informando que Los Indios de Moreno es el único inscripto al Torneo Federal Femenino.

Recibida a saber:

CABB: 11-04-2019: Nota informando que se harán cargo de los gastos que deba realizar nuestra asociación debido al cambio de fecha del Torneo Argentino de Selecciones. **Se toma nota. Se deriva a Selecciones.**

02-05-2019: Nota informando la citación de jugadoras para la categoría U17 a la concentración que se realizará desde el 6 de mayo hasta el 11 de mayo del corriente. **Se toma nota. Se informa a las instituciones.**

02-05-2019: Nota informando la citación de jugadoras para la categoría U19 a la concentración que se realizará desde el 6 de mayo hasta el 11 de mayo del corriente. **Se toma nota. Se informa a las instituciones.**

08-05-2019: Nota informando la citación de jugadoras para la categoría U17 a la concentración que se realizará los días Lunes 13, Miércoles 15 y Lunes 20 de Mayo del corriente. **Se toma nota. Se informa a las instituciones.**

Banco Provincia: 12-04-2019: Nota informando que autorizan al Sr. Juan Manuel Rodríguez a realizar trámites y entrega de notas y declaraciones juradas siendo válida su firma. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

08-05-2019: Nota solicitando la autorización para que la jugadora Paula Barreiro, registrada en Banco Provincia “B”, pueda participar de la Tira Superior “A” de la institución siendo que solamente disputo un único encuentro frente a Banco Provincia “A”. **Se toma nota. Se autoriza. Se informa a Competencias.**

Nueva Chicago: 24-04-2019: Nota informando el pago de la sanción aplicada a la jugadora A. D’urso según Boletín del H.T.D. N° 4. **Se toma nota. Se deriva a Tesorería y al H.T.D.**

Midland F.C.: 02-05-2019: Nota informando la nueva nómina de Comisión Directiva de la institución. **Se toma nota. Se desea éxitos a la nueva gestión. Se deriva a Secretaría.**

17 de Agosto: 03-05-2019: Nota informando que el Sr. Pablo Silvestre no continuará siendo el delegado titular de la institución. En su reemplazo estará el Sr. Federico Nicolás López. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

Los Indios de Moreno: 10-05-2019: Nota informando que participarán del Torneo Federal Femenino. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría y Competencias.**

Subsecretaría de Deportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: 13-05-2019: Nota informando la disponibilidad de 3 (tres) becas disponibles para la rama femenina, solicitando la postulación de las jugadoras. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría a fin que solicite a las afiliadas que por nota propongan una jugadora antes del próximo 12 de junio.**

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 16 de Mayo de 2019: Se informa que a la fecha, las instituciones en mora son: Estrella de Berisso – Asoc. Esp. San Vicente – Ferrocarril Oeste – Mun. Tres de Febrero – Nolting – UBA.

Pagos a la Asociación: A partir del presente año, **la Tesorería no aceptará pagos en efectivo superiores a \$4000. Los pagos que superen ese monto deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria ó depósito en la cuenta corriente de la Asociación.**

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia ó depósito por mail.

Datos de cuenta bancaria:

BANCO SANTANDER RIO

Cta. Cte. N°: 404-00000304/7

CBU: 0720404720000000030472

CUIT N°: 30-61274673-3

Recordatorio:

POLÍTICA ARANCELARIA Y ESQUEMA ARANCELARIO 2019: Se continuará con el **ARANCEL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA CON UN PAGO MÍNIMO POR EQUIPO** de acuerdo a la Cantidad de Jugadoras requeridas en cada categoría, según lo establecido en las Reglas Generales 2019.

Arancel por Jugadora:

En las categorías U13, U15, U17, U19, Superior y Maxi básquet incluye los siguientes conceptos: Afiliación anual, inscripción del equipo, aranceles, carnet del responsable de equipo, licencia, carnet y habilitación de la jugadora.

En las categorías U10 y U12, el Arancel por Jugadora es el importe del seguro anual, los demás conceptos se bonifican.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Arancel por Equipo:

Para inscribir los equipos U10, U12, U13, U15, U17, Superior categoría única, Maxibásquet y Maxibásquet categoría única, se deberá computar un pago mínimo por cada equipo inscripto de acuerdo a una cantidad mínima de jugadoras requeridas en cada categoría. Para la inscripción de jugadoras de las categorías U19 y Superior se computará el arancel individual por cada jugadora inscripta.

SEGURO ANUAL: Se deberá abonar, al momento de la inscripción de los equipos de todas las categorías, el seguro anual por cada jugadora inscripta. Excepto para las categorías de Maxibásquet, ya que el seguro está incluido en el costo por jugadora.

El esquema arancelario estará compuesto por los ítems que integran el listado de aranceles 2019, publicado en la web de la Asociación.

CUOTAS ANTICIPO 2019: Las afiliadas que inscriban categorías formativas, inferiores y superior, abonarán en concepto de anticipo por los aranceles asociativos del corriente año, **3 (tres) cuotas de \$12000 cada una con vencimiento 15/03/19; 10/04/19 y 10/05/19. Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

PLAN DE PAGOS 2019: Luego de abonadas las 3 (tres) cuotas anticipo 2019, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadoras más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/19, es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/19, se abonará de la siguiente manera:

- En una (1) cuota con vencimiento 11/06/19 si el saldo deudor restante en cuenta corriente es de hasta \$10000 (diez mil pesos).
- En dos (2) cuotas iguales con vencimiento 11/06/19 y 10/07/19 si el saldo deudor restante en cuenta corriente supera los \$10000 (diez mil pesos) y hasta \$20000 (veinte mil pesos).
- En tres (3) cuotas iguales con vencimiento 11/06/19, 10/07/19 y 12/08/19 si el saldo deudor restante en cuenta corriente es superior a \$20000 (veinte mil pesos).
- Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.

Las afiliadas deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, en cero, antes del inicio de las fechas de Play Off.

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por Febamba y ratificada por este Consejo Directivo, los cargos por MULTA se deberán abonar dentro del mes en el que se aplicó la sanción.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Cierre del libro de pases: 30 de junio de 2019.

Nuevo horario de atención al público: A partir del mes de mayo de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas

Torneo Argentino de Selecciones U15: Felicitamos a nuestra selección U15, quien representando a FeBAMBA consiguió el tercer lugar en el Argentino de la categoría que se disputó en San Luis, luego de vencer ampliamente a Neuquén por 94-42. De esta manera, el representativo terminó la competencia con un gran balance de cinco victorias y una derrota (por un punto ante Santa Fe) cerrando un paso altamente positivo para FeBAMBA por San Luis, en la que se cosecharon dos medallas, sumando la también conseguida en el Torneo de 3x3.

Plantel: HENTSCHEL, Dagmar (Deportivo San Andrés), AMAYA, Juana (Harrods Gath & Chaves), ANFUSO, Kiara (Unión Florida), FERNANDEZ, Nicol (Social Lanús), NIZ, Melina (Deportivo Berazategui), VILLAMARIN, Oriana (Deportivo San



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Andrés), CASINI, Victoria (Vecinal de Munro), LOPEZ, Jaqueline (Deportivo Berazategui), FERNANDEZ, Julia (Burzaco F.C), MAGGI, Violeta (Harrods Gath & Chaves), MUÑOZ, Camila (Obras Sanitarias), MENDOZA, Valentina (Club Atlético Lanús)*.

* Valentina Mendoza reemplaza a Luz Andujar, quien formaba parte de la lista original, pero fue desafectada por una lesión por stress.

Categoría Mosquitos: Se recuerda que la presentación de la categoría es obligatoria. Se informará al Tribunal de Disciplina las afiliadas que no presenten la categoría o afiliadas que se hayan inscripto y no se presenten a disputar los encuentros a fin que el HTD evalúe la sanción correspondiente.

Documentación a presentar en los partidos: Se notifica que las jugadoras deberán presentar su documento de identidad (DNI), Pasaporte o Certificado de Documento en trámite desde las categorías U15 a Maxibasquet, SIN EXCEPCIONES. Las jugadoras de las categorías Mosquitos, U10, U12 y U13 podrán presentar fotocopia color de DNI, habilitación por oficina virtual (Licencia en PDF), en caso de no poseer el documento de identidad.

Recordatorio:

Categorías Pulguitas y Mosquitos: Se informa que el Consejo Directivo de Febamba junto al Departamento de Minibasquet aprobó la creación de las categorías "Pulguitas (Sub 6) y Mosquitos (Sub 8), con **dos (2) nenas obligatorias dentro de la categoría, no federadas en la Afmb. Se aprueba y ratifica la resolución de la Federación.**

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

Torneo Supermini 2019: En menos de dos semanas comenzará la temporada 2019 del Súper Mini, tanto en la rama masculina como en la femenina, con cambios importantes en la disciplina.

Por el lado del femenino habrá una Primera Fase con zona única (7 equipos) que jugarán en las siguientes fechas, siempre a las 10:30 AM: 25 de mayo, 17 de junio, 20 de junio, 8 de julio y las últimas dos jornadas a confirmar. Luego se cruzarán el primero con el cuarto y el segundo con el tercero de la tabla general, para después tener la gran final entre los ganadores.

Los equipos inscriptos son: Unión Florida, Asoc. Esp. San Vicente, Club Olimpo, Los Indios de Moreno, Obras Sanitarias, Social Lanús, Country CIB y Argentino de Lanús.

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE - 2019:

Tira U10 U12 U13 U15 U17 U19 COMPLETA: VALOR MÁXIMO DE LA ENTRADA es hasta \$100. ACLARACIÓN: Cuando juegala tira completa el valor de la entrada será de \$ 100, ya sea que el espectador presencie uno o todos los partidos.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Superior: \$80.

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: **1 partido \$50, 2 ó 3 partidos \$70, 4 ó 5 partidos \$80. ABUELOS Y JUBILADOS: \$40**

Están exentos del pago del arancel, únicamente, los delegados titular y suplente, jugadoras y jugadores de las categorías formativas.

Boletines de Competencias:

Boletín de Competencias N° 1 – 10-03-2019:

El Torneo de las categorías Formativas del año 2019 se disputará con la siguiente modalidad:

Conferencia Norte – Oeste

Se armarán 6 (seis) zonas de 4 (cuatro) equipos cada una, de acuerdo al mérito deportivo del año 2018. (El acumulado de las tres categorías previo a la etapa de Playoffs).

Conferencia Sur

Se armarán 5 (cinco) zonas de 4 (cuatro) equipos cada una, de acuerdo al mérito deportivo del año 2018. (El acumulado de las tres categorías previo a la etapa de Playoffs). De esta forma, se logrará identificar en un corto periodo de tiempo, quienes son los equipos que cumplen correctamente con las Reglas Generales 2019.

CATEGORIAS FORMATIVAS

Conferencia Norte Oeste	Conferencia Norte Oeste	Conferencia Norte Oeste
Conferencia Norte-Oeste 1	Conferencia Norte-Oeste 2	Conferencia Norte-Oeste 3
Vélez Sarsfield	Unión Florida	Centro Galicia
Obras Sanitarias	Inst. Sarmiento	Ciudadela Norte
Midland F.C	Centro Español	El Talar
S.I.T.A.S	Claridad	17 de Agosto
Conferencia Norte Oeste	Conferencia Norte Oeste	Conferencia Norte Oeste
Conferencia Norte-Oeste 4	Conferencia Norte-Oeste 5	Conferencia Norte-Oeste 6
Unión de Munro	Los Indios de Moreno	Juvenia
José Hernández	Deportivo San Andrés	Vecinal de Munro
Banco Provincia	Florida Club	Mun. Tres de Febrero
Harrods Gath & Chaves	Libre	Sunderland

Conferencia Sur	Conferencia Sur	Conferencia Sur
Conferencia Sur 1	Conferencia Sur 2	Conferencia Sur 3
Dep. Berazategui	Atl. Lanús	Wilde Sporting
Burzaco F.C.	Moreno de Quilmes	Quilmes A.C.
Estrella de Berisso	Tristán Suarez	Olimpo
Libre	Libre	I.M.D. de Glew



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Conferencia Sur	Conferencia Sur
Conferencia Sur 4	Conferencia Sur 5
Asoc. Española San Vicente	Social Lanús
Villa España	Estrella del Sud
Country CIB	Argentino de Lanús
C.A.Bernal	Atl. Temperley

En la primera etapa, se disputaran un total de 6 (seis) partidos. En las siguientes fechas:

- 24 de Marzo
- 31 de Marzo
- 07 de Abril
- 14 de Abril
- 28 de Abril
- 5 de Mayo

Al finalizar esta etapa, se agruparán los equipos en zonas de 8 (ocho) instituciones por orden de mérito; diferenciando los equipos que hayan cumplido con las Reglas Generales 2019. En esta etapa, solamente se disputaran solo partidos de IDA. Total de partidos: 7 partidos

La Zona Campeonato estará formada por 8 (ocho) equipos:

- 3 (Tres) equipos de la Conferencia Sur
- 5 (Cinco) equipos de la Conferencia Norte-Oeste

Aclaración: Los tres primeros equipos de la Conferencia sur y los tres primeros equipos de la Conferencia Norte – Oeste y los dos mejores segundos de la Conferencia Norte-Oeste.

Nivel 1 y 2: La forma de disputa de dichos niveles se dará a conocer una vez sabido que equipos disputaran por niveles y quienes irán al torneo Flex.

Torneo Categoría Superior: El Torneo de la Categoría Superior del año 2019 se disputará del siguiente modo:

Se dividirán los equipos inscriptos en 3 (tres) conferencias (Norte – Sur – Oeste) de acuerdo al mérito deportivo del año 2018 y que cumplan con las Reglas Generales 2019, en dos niveles.

Nivel 1: Estará conformado por los 8 (ocho) primeros clasificados de cada Conferencia.

Nivel 2: Estará conformado por los restantes equipos inscriptos.

- Zona Sur: 2 (dos) zonas de 6 (seis) equipos
- Zona Norte: 1 (una) zona de 9 (nueve) equipos.
- Zona Oeste: 2 (dos) zonas de 6 (seis) equipos.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

En todos los niveles se disputarán partidos de ida y vuelta, todos contra todos. Los primeros 2 (dos) equipos de cada conferencia, más los 2 (dos) mejores terceros. (TOTAL: 8 equipos) disputarán la Zona Campeonato. En la Zona Campeonato se disputarán partidos de ida y vuelta, todos contra todos, posicionándose del 1° al 8°. Los restantes equipos de cada conferencia participarán de la zona de Conferencias. La continuidad de dicho torneo se dará a conocer una vez que se sepan los equipos que cumplieron con las Reglas Generales 2019 y quienes participarán del Torneo Flex.

Torneo Maxibasquet

- Fecha de cierre de inscripción: 19/04/2019
- Fecha de comienzo de torneo: 28/04/2019

A Saber: Las jugadoras que cuenten con lesión y denuncia de siniestro presentada en la AFMB deberán figurar en el Acta Digital como jugadoras para cumplir con el cupo del equipo. Las mismas deberán presentarse al partido con Documento de Identidad y la denuncia de siniestro para que los árbitros puedan informar en el sector de “INFORMES” que la misma se encuentra “Lesionada con seguro” en el Acta.

CIERRE DE ACTA DIGITAL – IMPORTANTE: Se solicita que a la brevedad se realicen las siguientes acciones:

1. Actualizar la app “Planilla Digital FEBAMBA” a la versión 2.0.17 ya que es imprescindible tener esta app SIEMPRE actualizada a la última versión.



2. Una vez actualizada la app, ingresar en “Planilla Digital FEBAMBA” (en los dispositivos donde se realizaron los partidos la semana anterior) con los siguientes usuarios y contraseñas:

- USUARIO: recupera
- CONTRASEÑA: recupera

3. Luego de 30 minutos, verificar que en su perfil “AFILIADA” estén todas las planillas, y si faltara alguna, por favor informar la categoría y el partido en cuestión, así como el nombre y número de celular de la persona que tenga el dispositivo con el que se realizó la planilla.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

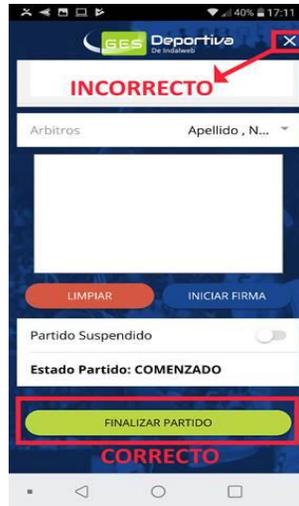
Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Indicaciones de funcionamiento que se debe seguir para cerrar una planilla:

1. La planilla se cierra luego de que se introduzca el informe y firmen los árbitros con el botón verde “FINALIZAR PARTIDO”, no con la “X”, de la zona superior derecha. Si se pincha en esa “X” el acta no se finalizará.



2. Si por cualquier motivo, no se puede publicar una planilla porque circunstancialmente no hay internet, el sistema consultará si se desea volver a reintentarlo varias veces. Si ni aun así publica, se deberá volver a entrar a la planilla cuando haya conexión a Internet (saldrá un mensaje recordándolo) para que se publiquen las planillas pendientes.

3. Si tenemos dudas de si un acta está publicada debemos ir a “Designaciones” teniendo Internet y ver que está en color rojo.





Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

En la imagen superior las planillas en

- Rojo: están finalizadas y publicadas
- Verde: no está comenzada
- Naranja: está comenzada, pero no se ha terminado.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS: En conjunto con FEBAMBA, se acordó que hasta U13, las jugadoras podrán presentarse a jugar con fotocopia del DNI o licencia federativa. A partir de U15, todas las jugadoras deben acudir con documento para verificar su identidad ante el sistema de actas y planillas digitales, que sólo puede cargar hasta 12 integrantes por equipo en cada juego. No hay ningún caso en que el sistema admita a más de una docena de jugadores.

Boletín de Competencias N° 2 – 30-04-2019:

Se informa a las afiliadas que los partidos de la categoría Superior de la fecha N° 6 de día 04 de Mayo de 2019 y los partidos de las categorías U17 y U19 de la fecha N° 6 del día 05 de Mayo de 2019 quedarán suspendidos dada la realización del Final Four de La Liga Femenina de Basquetbol a celebrarse en el estadio de Club Atlético River Plate con el siguiente cronograma:

Sábado 04 de Mayo de 2019 – Semifinales

Partido A - 19:00 hs: A.A.Quimsa vs Club Rocamora

Partido B - 21:00 hs: Deportivo Berazategui vs Obras Basket

Domingo 05 de Mayo de 2019 – Final:

Partido C - 21:00 hs: Ganador Partido A vs Ganador Partido B. (Transmite DeporTV)

Desde la AFMB, invitamos a todos a participar de este gran evento y acompañar a nuestros equipos representativos en este gran Final Four.

Maxibasquet: Informamos que debido a la incorporación del club Centro Español a la categoría el fixture publicado sufrirá las modificaciones en el fixture. Las mismas pueden visualizarse en el Boletín de Competencias N° 2 del día 30-04-2019 publicado en la página web y Oficina Virtual de cada institución.

Resoluciones del Honorable Tribunal de Disciplina:

Boletín N°2 HTD – 28-03-2019:

EXPTE. 447/2018 – U.V. MUNRO VS BERAZATEGUI – U15 AFMB – 22/11/2018

1. Se reconsidera la sanción, de acuerdo a los nuevos elementos aportados por U. V. de MUNRO, por lo que este Tribunal lo exime de la sanción aplicada a la jugadora LOPEZ, YESMEL (LIC. 33469).

Boletín N°3 HTD – 04-04-2019:

EXPTE. 05/2019 – MUN. 3 DE FEBRERO VS CLARIDAD – SUPERIOR AFMB – 30/03/2019

1. Suspender por el término de tres (3) meses al espectador, NORBERTO FIELLI (DNI 17.305.006) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

2. Suspender por el término de tres (3) meses al espectador, CIORDA, SERGIO (DNI 17.608.658) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

Boletín N°4 HTD – 17-04-2019:

EXPTE. 10/2019 – CEDEM VS NUEVA CHICAGO – SUPERIOR AFMB – 14/04/2019

1. Aplicar la sanción de dos (2) AJC a la jugadora, D'URSO, M. A. (LIC. 781), artículos 40 inciso b) y 105 inciso g) del CPCABB.

Finalización reunión: 20.50hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta